EXPTE. D- 2873 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

El beneplácito por el ingreso de una mujer en el Recinto de la Honorable Cámara de Diputados para realizar las tareas de servicio de cafetería mientras se desarrollaba la 6ª reunión de la 5ª Sesión Ordinaria del 148 Período Legislativo ocurrido el 6 de agosto de 2020, lográndose así el trato digno e igualitario a una mujer con respecto a sus pares en el cumplimiento de sus tareas laborales.-

SOLEDAD ALONSO
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El objeto del presente proyecto es declarar el beneplácito por el hecho histórico ocurrido el día 6 de agosto del corriente año en el cual la Sra. Mariela Alejandra Schafir quien se desempeña realizando tareas en la cafetería de la Honorable Cámara de Diputados entró por primera vez al Recinto de la Cámara mientras se desarrollaba la 6ª reunión de la 5ª Sesión Ordinaria del Período legislativo 148, siendo la primer mujer en subir al Estrado donde se encuentraba el Presidente de la Cámara de Diputados para cumplir con su trabajo, hecho inédito en manos de una mujer.

Si bien el ingreso de una mujer en el recinto ya había sucedido en el año 2007, lo cierto es que ésta fue la primera vez en la historia en que una mujer realizó el servicio de cafetería a los miembros presentes en el recinto mientas se desarrollaba la sesión ordinaria, trabajos que por usos y costumbres de la Cámara de Diputados, eran realizados por el personal masculino.

Que en la previa del inicio de la sesión del 6 de agosto del corriente se adviritió sobre la falta de personal suficiente para realizar el servicio de cafetería, circunstancia que tuvo su pronta solución de manos de la intendencia al proponer el ingreso de Mariela para reemplazar al personal faltante; hecho que seguramente será el inicio de una nueva etapa en la cual se contemple la igualdad de géneros y trato igualitario entre hombres, mujeres y diversidades.-

Estos sucesos que parecieran tan arcaicos –y que lamentablemente continúan en algunos ámbitos vigentes - nos deben llamar a la reflexión para encontrar las herramientas necesarias para mostrar y visibilizar cualquier acto, hecho u omisión que de una u otra manera

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

amenace, restrinja o altere derechos fundamentales de las personas, en especial de aquellas personas que son las más vulnerables dentro de la sociedad en la que vivimos; puesto que no se debe permitir que ninguna persona sea discriminada por razón de su creencia, raza, religión o su sexo, debiendo primar un trato igualitario entre pares.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto este proyecto de declaración.-

SOLEDAD ALFONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.